**El camino hacia la verdadera libertad, la verdadera igualdad y la verdadera fraternidad**

 En nuestro último y más reciente trabajo acerca de la situación caótica en la comunidad autónoma española de Cataluña, hemos demostrado la verdad contenida en su título: [***“El dejar hacer, dejar pasar, a la propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio***”](https://www.nodo50.org/gpm/Articulo155/00.htm). Y el caso es que semejante permisividad ejercida por la burguesía en los distintos Estados nacionales de todo el Mundo, ha dado pábulo a las inevitables consecuencias económicas y sociales objetivamente [**deletéreas**](http://www.wordreference.com/definicion/delet%C3%A9reo) del capitalismo, que sólo Marx y Engels llegaron por primera vez a comprender y alumbrar magistralmente, demostrando que este sistema de vida explotador, corrupto y genocida, es históricamente provisional y caduco por su propia naturaleza, junto con su régimen jurídico-político de la “democracia representativa”, a la que certeramente definieron como “**dictadura del capital**”. Y es que semejante “democracia” es una **férrea dictadura**, no sólo porque ha tenido su raíz en la **propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio**. También porque su consagrada **“democracia representativa”** mediante los comicios periódicos, permite a las **ultraminoritarias y aparentemente “distintas**” formaciones políticas partidarias —que periódicamente se disputan **el pleno ejercicio del poder político** en las instituciones estatales—, dividan al mayoritario electorado de condición asalariada entre las engañosas y no menos aparentes y **“distintas formas prometedoras de gobernar”**, en realidad **todas ellas fieles y firmes partidarias del mismo sistema capitalista de vida**. De lo cual cabe deducir que, efectivamente, la “democracia representativa” es la explotadora y opresiva dictadura de los capitalistas y políticos institucionalizados. [**That´s the question**](https://www.linguee.es/ingles-espanol/traduccion/that%27s%2Bthe%2Bquestion.html):

 **<<****Pero para poder oprimir a una clase subalterna es menester asegurarle, por lo menos, las condiciones indispensables de vida, pues de otro modo se extinguiría y, con ella, su esclavizamiento. El siervo de la gleba se vio exaltado a miembro del municipio sin salir de la servidumbre, tal como el villano se convirtió en burgués bajo el yugo del absolutismo feudal.**

 **La situación del obrero moderno es muy distinta, pues lejos de mejorar conforme progresa la industria, decae y empeora por debajo del nivel de su propia clase. El obrero se depaupera** (en la misma proporción que su patrón se enriquece)**, y el pauperismo se desarrolla en proporciones mucho mayores que la población y la riqueza.  He ahí una prueba palmaria de la incapacidad de la burguesía para seguir gobernando la sociedad e imponiendo a ésta por norma las condiciones de su vida como clase dominante.  Es incapaz de gobernar, porque es incapaz de garantizarle a sus esclavos la existencia, ni aun dentro de su esclavitud, porque se ve forzada a dejarlos llegar hasta una situación de desamparo, en que no tiene más remedio que mantenerles, cuando son ellos quienes debieran mantenerla a ella.  La sociedad no puede seguir viviendo bajo el imperio de esa clase; la vida de la burguesía se ha hecho incompatible con la sociedad>>.** (K. Marx-F. Engels: *“Manifiesto del Partido Comunista”* Febrero de 1848 Cap. I – Ed. L’eina/1989 Pp. 48/49). Cfr. con [**Versión digital**](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm)).

 Nueve años después —entre 1857 y 1858— en sus llamados [***“Grundrisse”***](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Grundrisse1.pdf)(Fundamentos Cfr. Pp. 276), Marx demostró matemáticamente la **inevitable caducidad histórica del capitalismo** como sistema social de vida humana en el Mundo. Y es que a caballo de la **propiedad privada sobre los medios de producción**, la consecuente **competencia entre sus propietarios** derivó en el **principio activo de la productividad industrial**, basada en el **creciente adelanto científico-técnico incorporado a los medios de trabajo** —la maquinaria—, para los fines de generar ganancias crecientes en forma de capital a expensas del salario. Y es que la creciente productividad industrial exige al asalariado **una no menos intensidad de su trabajo por unidad de tiempo empleado** en la mayor producción del llamado plusvalor relativo, o sea un plus de valor respecto del salario.

 **<<En general, el método de producción de** [**plusvalor relativo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Plusvalor) **consiste en poner al obrero, mediante el aumento de la fuerza productiva de su trabajo, en condiciones de producir más con *el mismo gasto de trabajo y en el mismo tiempo. El mismo tiempo de trabajo* agrega al producto global *el mismo valor que siempre,* a pesar de que este valor de cambio inalterado se representa ahora en más valores de uso y, por lo tanto, se *abate*** (abarata) **el valor de cada mercancía singular producida. Otra cosa acontece, sin embargo, no bien la *reducción* coercitiva de *la jornada laboral***, **con el impulso enorme que imprime al *desarrollo de la fuerza productiva* y a la *economización de las condiciones de producción,* impone a la vez un *mayor gasto de trabajo en el mismo tiempo,* una *tensión acrecentada de la fuerza de trabajo,* un taponamiento más denso de los poros que se producen entre la producción de una unidad de producto y el siguiente, esto es, impone al obrero una condensación del trabajo en un *grado* que es sólo alcanzable *dentro de la jornada laboral reducida.* Esta compresión de una masa mayor de trabajo en un período dado, cuenta ahora como lo que es, como una *mayor cantidad de trabajo.* Junto a la medida del tiempo de trabajo como “magnitud de extensión”** (en cada jornada), **aparece ahora la medida del *grado* alcanzado por su** ***condensación.* La hora más intensiva, de la jornada laboral de diez horas contiene ahora más trabajo, esto es, *fuerza de trabajo gastada,* que la hora más porosa de la jornada laboral de 12 horas. Por consiguiente su producto contiene tanto o más valor que el de 1 1/5 horas de esta última jornada, más porosa>>.** (K. Marx: *“El Capital”* Libro I Volumen 2 Ed. Siglo XXI /1979 Pp. 499/500. El subrayado y lo entre paréntesis nuestro).

 Principio activo es todo aquello que mueve a la realización de un fin, y la finalidad del movimiento social que hace al capitalismo, es la **acumulación de ganancia económica explotando trabajo ajeno.** Pero contradictoriamente sucede en ese movimiento histórico-social, que **sustituye forzosamente trabajo asalariado** —única fuerza **creadora de valor económico en forma de ganancia**—, por **medios técnicos cada vez más eficaces** que, contablemente, **se limitan a trasladar su costo de mercado al producto** en forma de amortización por desgaste. O sea, **que no generan ganancia ninguna**. Así las cosas, la **tendencia objetiva** del movimiento social —que combina la propiedad privada con la competencia intercapitalista—, ambos principios activos han ido y van en dirección inevitable hacia el **automatismo**, como sustituto de trabajo humano por máquinas en las distintas ramas de la producción; una tendencia irresistible que ha venido aproximando el capitalismo hacia el fin de su existencia. Y el caso es que hoy día, esa tendencia es ya una realidad actual que no permanece a la espera de un futuro próximo. Porque la creciente automatización de la producción, ahora mismo determina que la ganancia creciente capitalista **remita con tendencia inevitable a desaparecer**. Y es que la **pérdida de puestos de trabajo suplantados por maquinaria de última generación**, no solo reduce la ganancia sino que siembra el desempleo y la [**exclusión social profunda**](https://es.wikipedia.org/wiki/Exclusi%C3%B3n_social#La_exclusi.C3.B3n_social_profunda_en_la_sociedad_actual) entre los sectores explotados mayoritarios de la sociedad que así pierden su trabajo, cada vez más más numerosos y depauperados. Un fenómeno que de haber sido una excepción durante las precedentes recesiones económicas periódicas, ha pasado cada vez más a ser la **norma permanente**. Tal como así lo anunciara Henrik Grossmann en el último capítulo de su obra titulada ***“La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista”***:

 **<<La pauperización es el punto conclusivo necesario del desarrollo al cual tiende inevitablemente la acumulación capitalista de cuyo curso no puede ser apartada por ninguna reacción sindical por poderosa que esta sea. *Aquí se encuentra fijado el límite objetivo de la acción sindical.* A partir de un cierto punto de la acumulación, el plusvalor disponible no resulta suficiente para proseguir la acumulación con salarios fijos. O el nivel de los salarios es deprimido por debajo del nivel anteriormente existente, o la acumulación se estanca, es decir sobreviene el derrumbe del mecanismo capitalista. De esta manera el desarrollo conduce a desplegar y agudizar las contradicciones internas entre el capital y el trabajo a un punto tal que la solución sólo puede ser encontrada a través de la lucha entre estos dos momentos (…) Puesto que si el desarrollo tiende a la miseria del proletariado, toda *lucha de clases por objetivos inmediatos,* por mejorar la situación de la clase obrera, se revela en última instancia como inútil (…).**

 **Precisamente por eso es que toda la investigación sobre el proceso de reproducción** (capitalista) **desemboca en Marx en la *lucha de clases.* En una carta enviada a Engels el 30 de abril de 1868, donde sintetiza el curso seguido por su pensamiento en los tomos II y III de *“El Capital”,* afirma que: “Finalmente, como aquellos tres réditos: [salarios, renta del suelo y ganancia] constituyen las fuentes de las tres clases, o sea los terratenientes, los capitalistas y los obreros asalariados,** *tenemos como final la lucha de clases,* **resolviéndose allí el movimiento y la disolución de toda esta basura”>>.** (H. Grossmann: Op. Cit. Ed. Siglo XXI/1979 Pp. 386-388).

 A la evolución de este proceso disolvente del capitalismo presidido por la competencia intercapitalista durante los años treinta del presente siglo XXI —que siguió desplazando mano de obra por medios de producción más y más eficaces—, le siguió la doctrina de la llamada “[**flexibilidad laboral**](https://es.wikipedia.org/wiki/Flexibilidad_laboral)”, no habiendo sido más que el resultado de la creciente sustitución de trabajo humano por maquinaria, que se vinculó **históricamente** con el **incremento de la circulación de dinero por parte de la banca, y la consecuente pérdida de su poder adquisitivo**. Tal proceso estuvo en su origen más remoto, precedido en el siglo VII antes de Cristo, por el llamado **dinero-mercancía** en los más antiguos mercados de [**trueque**](https://es.wikipedia.org/wiki/Trueque), según el **equivalente** de los distintos productos del trabajo que sus propietarios intercambiaban unos por otros. Pero inmediatamente después de la Revolución Francesa que proclamó los ideales de **libertad, igualdad y fraternidad**, en 1812 Gran Bretaña inauguró un tipo de dinero-papel —la Libra— cuya representación de valor económico estuvo garantizada por el equivalente en oro del tesoro a cargo del Estado británico. Este sistema monetario se caracterizó por fijar rigurosamente los tipos de cambio de las distintas divisas (monedas de sus respectivos países) en función del precio del oro que les respaldaba, de manera que el llamado [**patrón oro**](https://es.wikipedia.org/wiki/Patr%C3%B3n_oro) vino imponiendo tipos de cambio fijos entre las distintas monedas nacionales en el mercado internacional.

 En la década de 1.930 durante la [**Gran Depresión**](https://es.wikipedia.org/wiki/Gran_Depresi%C3%B3n), muchos países decidieron abandonar el patrón oro, ya que necesitaban devaluar sus divisas para abaratar sus mercancías e incrementar sus exportaciones, contrarrestando así sus maltrechas economías. En junio de 1.944 se celebró una conferencia en [**Bretton Woods**](https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdos_de_Bretton_Woods) donde se acordó vincular las distintas divisas nacionales con el dólar norteamericano, pero con una condición: Estados Unidos debía mantener el dólar a **un tipo de cambio fijo respecto a la evolución del precio del oro**, y la [**Reserva Federal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_la_Reserva_Federal)de los EE.UU. fue la institución encargada de cambiar los dólares por su equivalente nominal en ese metal precioso. Así las cosas, la mayoría de los países comprometidos en aquél acuerdo, naturalmente trataban de exportar más de lo que importaban para los fines de acumular reservas de oro o, en su defecto, dólares estadounidenses que, según el tratado de Bretton Woods podían ser en cualquier momento canjeados por oro, durante aquellos tiempos 20.000 toneladas en poder de los EE.UU. tras la segunda Guerra Mundial. A este país no le preocupó mayormente mantener un equilibrio entre los ingresos por exportaciones de sus mercancías y los egresos por importaciones del extranjero, dado que por ser **la única fuente de emisión monetaria en dólares-papel** según el Acuerdo de Bretton Woods, podía sufragar sus importaciones pagando a sus acreedores con dinero de papel, sin su correspondiente respaldo material en oro contante y sonante. Pero al mismo tiempo otros países de la cadena imperialista —como Francia, por ejemplo—, hacían lo propio canjeando dólares de papel por oro del tesoro norteamericano, lo cual determinó que su reserva en oro fuera mermando, al mismo tiempo que los dólares en papel circulaban por todo el Mundo.

 Todo esto discurrió hasta que sobrevino la crisis de **superproducción absoluta de capital** en 1970, circunstancia que ocurre cuando se producen más mercancías de las que se pueden vender con **beneficio creciente**. Una situación de parálisis en la producción por lucro cesante, que en los EE.UU. coincidió con el agotamiento de los pozos petrolíferos llamado “[**pico del petróleo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Pico_petrolero)” que, sumado a los costos económicos de la guerra en Vietnam, acabaron con sus reservas de oro y el 15 de agosto de 1971 el sistema en ese país entró en quiebra, de modo tal que el valor del dólar impreso en papel pasó a [**sostenerse exclusivamente**](https://es.wikipedia.org/wiki/Dinero_fiduciario) en la confianza de sus poseedores. O sea en el por eso llamado [**dinero fiduciario**](https://es.wikipedia.org/wiki/Dinero_fiduciario). Fecha en la que el Presidente de turno [**Richard Nixon**](https://es.wikipedia.org/wiki/Richard_Nixon) declaró la **inconvertibilidad del dólar en oro** y el caos financiero arrastró al Mundo hacia la recesión y el desempleo global. Desde ese momento, todo el comercio mundial se movió con dólares-papel que imprimió el tesoro de Estados Unidos, que no es más que **dinero fiduciario sin valor intrínseco alguno ni soporte en algún otro valor material**. De modo que si hasta ese momento el comercio internacional tuvo validez respaldado en oro, desde entonces comenzó a **depender de una moneda fiduciaria**, producida por la mayor imprenta del mundo. Las consecuencias de ese fatídico día fue que todos los países (que podían) comenzaron a acumular dólares, como una expansión del crédito de Estados Unidos que avanzaba sin freno y sin las restricciones impuestas por Bretón Woods. Así fue cómo el resto del mundo se vio obligado a acumular reservas en dólares y estas reservas tenían que ser siempre crecientes, dado que a la menor señal de que las reservas de un país caían, se despertaban los especuladores monetarios que podían atacar la moneda de ese país y destruirla con una fuerte devaluación.

 Así las cosas, la fuente principal del crecimiento económico mundial periódico en los últimos 30 años el siglo pasado —o sea desde los años 70—, discurrió a través del **endeudamiento creciente** **de dinero fiduciario**, o sea sin respaldo en el valor económico de ninguna riqueza real producida. Confianza que desde entonces se prolongó durante las **fases cíclicas expansivas** de la producción y el empleo asalariado, con ganancias crecientes y consecuente demanda de productos. Dado que tales condiciones económicas expansivas impulsan el crecimiento **a instancias de la circulación del dinero**, tales flujos dinerarios entre deudores y acreedores no se ven alterados. Pero cuando las ganancias en el ámbito de la producción remiten a raíz de la productividad creciente incorporada a los medios técnicos más eficaces de producción, la relación entre prestamista y deudor se ve alterada por la detracción de la ganancia y la consecuente pérdida de puestos de trabajo, que precipitan el colapso del sistema. Esto es lo que sucedió últimamente desde agosto de 2007, cuando millones de personas en el Mundo perdieron su empleo, lo que ha provocado una cadena creciente de impagos y quiebras bancarias.

 Para comprender el curso de estos procesos cíclicos de **expansión, crisis y depresión económica recurrentes**, supongamos una jornada de trabajo de diez horas diarias y una tasa de plusvalía (ganancia del empresario) del **100%**, es decir, que la parte de la jornada de labor correspondiente al trabajo necesario (asalariado), discurre durante **5** horas y otras **5** se insumen en la producción de plusvalor o trabajo excedente acumulado por los capitalistas. Por tanto, el obrero colectivo trabaja media jornada de labor **(50%)** para él y la otra media **(50%)** para el capitalista:

**1/2 + 1/2 = 2/2 = 100%**

 A partir de estas condiciones, supongamos que la productividad del trabajo se duplica. Ahora, para reproducir su fuerza de trabajo, para vivir un día completo, el asalariado deberá trabajar **1/4** de jornada, la mitad que antes; y eso es lo que le pagará el capitalista. **Pero le seguirá haciendo trabajar las mismas horas convenidas en el contrato de trabajo, o sea 10 horas**:

 **<<Por ende, la economización de trabajo mediante el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, en la economía capitalista de ningún modo tiene por objeto reducir la jornada laboral. Se propone, tan sólo, reducir el tiempo de trabajo necesario para la producción de determinada cantidad de mercancías (las que el asalariado necesita para reproducir su energía diaria). El hecho de que el obrero, habiéndose acrecentado la fuerza productiva de su trabajo, produzca, por ejemplo, en una hora, 10 veces más mercancías que antes, o sea, que para fabricar cada pieza de la misma mercancía necesite 10 veces menos tiempo de trabajo que antes, en modo alguno impide que se le haga trabajar diez horas, como siempre, y que en esas diez horas deba producir 1.200 piezas en vez de las 120 de antes>>** (K. Marx: "El Capital" Ed. Siglo XXI/1979. Libro I Vol. 2 Secc. IVª Cap. X Pp. 389).

 **<<La intensidad creciente del trabajo supone un gasto aumentado de trabajo en el mismo espacio de tiempo. La jornada laboral más intensa toma cuerpo en más productos que la jornada menos intensa del mismo número de horas. Con una fuerza productiva incrementada, sin duda la misma jornada laboral suministra también más productos. Pero en el último caso baja el valor del producto singular, porque cuesta menos trabajo que antes, mientras que en el primer caso se mantiene inalterado, porque el producto cuesta tanto antes como después** (del incremento de la fuerza productiva)**. El número de los productos aumenta aquí sin que bajen sus precios>>.** (K. MarxOp. Cit**.** Vol. 2Secc. IVª Cap. XV Pp. 636).

 La diferencia entre **1/2** y **1/4** **=** **1/4**, que en el ejemplo de Marx corresponde a la **transformación** de trabajo necesario (salario) en excedente (plusvalor) a raíz del incremento en la fuerza productiva del trabajo. En este punto del proceso, el capitalista se habrá apropiado **1/4** de jornada más, respecto del plusvalor de origen que era de media jornada **= 2/4, y** que ahora pasa a ser de (**2/4 + 1/4) = 3/4**. Ahora, para vivir un día, el asalariado colectivo debe trabajar **3/4** de jornada para el patrón y sólo **1/4** para él.

 Si observamos esto más detenidamente, veremos que la fuerza productiva del trabajo se ha duplicado, pero el plusvalor sólo se ha incrementado en **1/4** de la jornada laboral, sólo ha reducido el remanente de trabajo necesario en esa fracción. Esto es así, porque la proporción en que la fuerza productiva del trabajo incrementa el valor del capital, depende de la relación originaria entre trabajo necesario y trabajo excedente:

 **<<El trabajo objetivado que está contenido en el precio de la fuerza de trabajo (contratada), es siempre igual a una fracción del día completo, está siempre expresado aritméticamente en la forma de un quebrado, es siempre una proporción numérica, nunca un número simple>>.** (K. Marx: *"Grundrisse"* III. Ed. cit.)

 ¿Por qué debe ser así? Porque, como sucede con toda proporción, la magnitud en que puede variar —en nuestro caso el tiempo de trabajo excedente ganancial respecto del trabajo necesario salarial—, está condicionado o limitado por la magnitud total de la jornada laboral, el **100%**, que no puede sobrepasar el límite natural de las **24 Hs**, diarias, de modo que según progresa la fuerza productiva, el plusvalor aumenta **a expensas** del tiempo de trabajo dedicado a producir el equivalente a los medios de vida de los asalariados. O sea, que a instancias de la productividad del trabajo, se opera un **determinado trasiego de riqueza** en términos de valor económico, creada por los asalariados pero que pasa al bolsillo de sus patronos.

 Entonces, si sobre la primera consideramos una segunda duplicación de la fuerza productiva del trabajo, el salario, que se había reducido ya de **1/2** a **1/4**, disminuirá ahora a una mitad más = **1/8** de la jornada laboral; la misma proporción en que se incrementa el plusvalor así acumulado por los capitalistas, de modo que si anteriormente había pasado de **1/2** a **3/4** o **6/8**, pasará a **7/8** de jornada, de modo que al capitalista colectivo solo le queda por capitalizar **1/8 de jornada**. Esto quiere decir que la tasa de plusvalor **—como relación entre el plusvalor y el salario—** se incrementa en todo lo que progresa la fuerza productiva. Pero el aumento del plusvalor **disminuye**, pasando de **½** jornada **= 0,50** de la jornada entera, a **1/8 = 0,125** de jornada.

 En el límite del proceso declinante de transformación del salario en plusvalor, suponiendo que el salario o trabajo necesario se hubiera reducido ya a **1/1.000 = 0,001 respecto de su valor en origen**, la plusvalía total sería **999/1.000 = 0,999**. Es decir, que para aumentar el plusvalor en menos de una milésima de tiempo, el capital debería aumentar la productividad del trabajo mil veces más. Y si sobre esta progresión la fuerza productiva se multiplicara por otras **1.000** veces más, el tiempo de trabajo necesario descendería a **1/1.000.000** del día de trabajo, mientras que el plusvalor aumentaría en **1/1.000 - 1/1.000.000** o sea **0,001 - 0,000001 = 0,0000999** ó **999/1.000.000**. En este caso, para aumentar el plusvalor en **0,0000999** de tiempo, la productividad del trabajo debería multiplicarse **un millón de veces**.

 De esto se desprende que, **cuanto mayor sea el plusvalor ya capitalizado** a expensas del salario y, por tanto, **menor la fracción de la jornada de trabajo necesario** **restante** (salario) que queda por transformar en plusvalor (aumentando la productividad), **tanto menor será el incremento del plusvalor** que el capital obtendrá de ese progreso de la fuerza productiva del trabajo asalariado, **y mayor todavía** deberá ser **el valor del capital constante a invertir** para obtener ese aumento de plusvalor irrisorio. Conclusión: **El plusvalor aumenta, pero en proporción crecientemente menor al desarrollo de la fuerza productiva del trabajo**, esto es, al incremento del capital constante (suelo, máquinas, herramientas, etc.):

**<<Es decir, que cuanto más desarrollado está ya el capital, cuanto más plustrabajo ha creado ya, tanto más formidablemente tiene que desarrollar la fuerza productiva, para autovalorizarse en una pequeña proporción, es decir, para aumentar la plusvalía, ya que su límite continúa siendo siempre la relación entre la fracción del día de trabajo que expresa el trabajo necesario (equivalente al salario) y el día de trabajo completo (donde necesariamente fracciones residuales cada vez más pequeñas de salario, son convertidas en plusvalor capitalizable>>**. (K. Marx: Op. Cit. Lo entre paréntesis nuestro).

 Un plusvalor cuyo incremento se reduce cada vez más, al tiempo que los costos de producirlo no pueden dejar de aumentar. Hasta que el proceso llega a un punto nodal en el cual, **el incremento** de la ganancia o plusvalor obtenido por una **masa de capital** invertido es **nulo o decreciente** y, por tanto, **no rentable**. Y aquí entra en juego la **Tasa General de Ganancia Media** que se forma en el mercado de cada país a instancias de la oferta y la demanda efectivas, como relación entre la ganancia global y los costos de producirla en cada país:

****

Donde ***G’*** representa la relación ganancial entre ***p*** (plusvalor obtenido en el proceso productivo); ***c*** [capital invertido en materias primas, auxiliares (combustibles, lubricantes, etc.) y maquinaria]; finalmente ***v*** alude al capital invertido en salarios, que respecto de la ganancia es cada vez menor según aumenta la productividad contenida en los medios técnicos que suplantan trabajo humano.

 Sobre esta base de la producción capitalista, si suponemos que la masa de capital acumulado en cada rotación de la producción pasa a la siguiente de 1.000 a 1.150 unidades monetarias, y la tasa general de ganancia del 15 al 9%, quiere decir que habiendo invertido 1.000€ al 15% obtuvo un plus de valor de 150€, mientras que con esos 1.150 a una tasa ganancial del 9% pasaría a obtener sólo 103€. En semejantes condiciones, la nueva inversión del plusvalor de 150 **no se realiza**, porque para volver a ganar poco más que esa magnitud de plusvalor, el capitalista tendría que invertir un capital mayor que las 1.150 unidades monetarias disponibles. Exactamente 525 más (1.000+150+525 = 1.675 x 9% = 150,75) lo cual le significa una **pérdida neta** de capital. No sólo porque no le compensa sino porque al no disponer de esa masa de valor adicional, para ello tiene que pedir un crédito, de modo que, entonces, su ganancia ni siquiera sería ya del 9% sino menos, el equivalente a la diferencia entre los 150€ obtenidos y la tasa de interés a pagar por el préstamo. A este fenómeno Marx le llamó **"Sobreacumulación absoluta de capital"**. Porque esa masa de capital invertido en la producción, aumentó más de lo que se incrementó la masa *G* de ganancia obtenida con él. O sea, que se produjo con pérdida.

 En el ejemplo, los 150€ se retiran de la producción y se invierten en la **especulación**. Un fenómeno que se generaliza en la sociedad, y que **a diferencia** de la esfera de la producción, donde **todos** los capitalistas **ganan** —aunque unos más que otros según la distinta masa de capital con que cada uno participa en el común negocio de explotar trabajo ajeno—, en la especulación lo que unos capitalistas ganan **otros lo pierden**, de lo cual resulta ese otro fenómeno que acentúa y acelera a la **centralización de la propiedad** del capital global en cada vez menos manos.

 Así las cosas, cuanto mayor sea el capital adicional (ganancia) que la patronal acumula antes de cada incremento de la productividad del trabajo —contenida en los sucesivos adelantos científico-técnicos incorporados a los medios de producción de última generación— , tanto menor será la fracción de la jornada de trabajo en que los asalariados reproducen el equivalente a su salario —susceptible de convertirse en ganancia— y, por consiguiente, tanto menor el crecimiento del plusvalor capitalizado por la patronal merced al incremento de la productividad del trabajo. El plusvalor aumenta, pero en una proporción cada vez menor respecto al desarrollo de la fuerza productiva:

 **<<Por consiguiente, cuanto más desarrollado sea el capital constante** (instrumentos empleados en términos de capacidad productiva), **cuanto más plusvalor haya creado, tanto más formidablemente deberá desarrollar la fuerza productiva del trabajo, para valorizarse a sí mismo** (acumulando capital) **en una** (cada vez más) **ínfima proporción, vale decir, para agregar plusvalía** (a la ya creada), **porque su barrera es siempre la proporción entre la fracción del día —que expresa el trabajo necesario** (equivalente al salario cada vez más reducido)— **y la jornada entera de trabajo. Únicamente puede moverse dentro de este límite. Cuanto menor sea la fracción** (de la jornada de labor) **que corresponde al trabajo necesario** (equivalente al salario), **cuanto mayor sea el plustrabajo** (convertido en plusvalor ya acumulado por los patronos capitalistas), **tanto menos puede el incremento de la fuerza productiva** (contenido en los medios técnicos de trabajo), **reducir sensiblemente el trabajo necesario, ya que el denominador** (el plus trabajo no pagado) **ha crecido enormemente. La autovalorización** (creación de plusvalor) **del capital se vuelve más difícil, en la medida en que ya esté valorizado** (en poder de la burguesía)**>>.** (K. Marx: “[***Grundrisse***](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Grundrisse1.pdf)***”*** Op. Cit. Pp. 282/283).

 Dicho más accesiblemente, cuanto más se haya desarrollado la fuerza productiva del trabajo —contenida en los medios técnicos empleados en la producción— y más riqueza se haya creado ya —en su inmensa mayor parte capitalizada por la burguesía—, más y más difícil se torna seguir aumentando esa riqueza y el sistema capitalista tiende **objetivamente** hacia su **colapso definitivo**. Situación terminal ante la cual la **gran burguesía internacional** liderada entonces por los EE.UU., sólo ha podido salir **destruyendo bélicamente buena parte de la riqueza creada** a instancias de la Segunda Guerra Mundial entre 1939 y 1945, y además aniquilando a 70 millones de personas, entre ellas las 170.000 víctimas mortales de la energía nuclear, que la burguesía norteamericana incorporó a las bombas lanzadas en 1948 sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. Y el caso ahora mismo desde la última crisis de 2007 es, que **la humanidad** vuelve a estar en las mismas **circunstancias económicas críticas terminales del sistema**. Las mismas creadas por la **combinación entre la propiedad privada sobre los medios de producción y la competencia intercapitalista** Pero esta vez y dado que durante todo el tiempo transcurrido, tampoco ha cesado de avanzar el desarrollo científico-técnico aplicado a los instrumentos bélicos, estamos todos amenazados por la llamada doctrina de la [**destrucción mutua asegurada**](https://centinela66.com/2012/04/29/que-es-la-destruccion-mutua-asegurada/), capaz de lograr que desaparezca todo signo de vida humana en la faz de la Tierra.

**Aumento descontrolado del dinero-papel, pérdida de su poder adquisitivo, aumento de precios y exclusión social de los asalariados**

 Dejemos aquí el ámbito de la **producción** de riqueza y volvamos a prestar atención por un momento a la **circulación de dinero fiduciario en el comercio**. ¿Qué pasa con él en manos de los bancos centrales emisores de esa moneda? Imaginemos la economía en un determinado país llamado “fidulandia”, donde solo se producen cuatro televisores y hay dinero en circulación por valor de 1.000 euros. Cada televisor tendrá un valor de 250 euros = 1.000 / 4. Sobre esta base de riqueza material comercializada y su contraparte correspondiente de dinero circulante, supongamos que el Banco central en ese país decide imprimir billetes y monedas por valor de otros 1.000 euros, que así su circulación aumenta hasta un total de 2.000 euros. ¿Cuál es el resultado? Que cada televisor se ha encarecido el doble: 250 euros más, en total, 500 euros = 2.000 / 4, lo cual determina que sea **necesaria una mayor cantidad de billetes y monedas para comprar el mismo bien puesto a la venta**, al mismo tiempo que la masa de dinero emitida por el Banco central emisor se devalúa, de tal modo que aun cuando el valor que aparece impreso en cada billete de papel-moneda fiduciario en circulación, **sea el mismo que antes**, en realidad **su poder adquisitivo ha disminuido a la mitad**. O sea, que las cosas fabricadas y expuestas a la venta por los empresarios, pasan a valer el doble que antes, de modo que así el sistema empobrece relativamente todavía más a los asalariados, enriqueciendo a los vendedores. Así es cómo los patronos recuperan el lucro cesante que les supone sustituir trabajo humano por maquinaria. Esto es lo que ahora mismo está sucediendo en los mercados, donde el aumento de la masa de dinero fiduciario en circulación, determina que **su poder adquisitivo disminuya** y, por lo tanto, **los precios de las cosas producidas aumenten**, mientras millones de asalariados sin empleo son arrojados **al infierno de la pobreza extrema y la exclusión social**.

**Los privilegios de la banca privada en el sistema económico actual**

 Lo que sigue es parte del trabajo publicado el 21 de marzo del corriente año por [**Alfredo Apilánez**](http://contrainformacion.es/author/alfredoapilanez/):

**9) ¿Qué más nos puede decir sobre los privilegios de la banca privada española en el sistema económico actual?**

 Su enorme poder se basa en que **la emisión de dinero y medios de pago está privatizada**. Estas instituciones tienen el privilegio monopolista de crear dinero-deuda productor de intereses de la nada (el 97% del dinero circulante en España es dinero bancario privado) planificando a través del monopolio del crédito la actividad económica y dirigiendo la financiación no a la economía productiva sino a las burbujas de activos inmobiliarios y la expropiación financiera de la ciudadanía. Asimismo someten a los estados como España privados de soberanía monetaria, a una sangría continua (segundo capítulo de gasto público intereses de la deuda por encima del desempleo). Podríamos afirmar pues que son el pilar sobre el que se asienta la rentabilidad en el capitalismo financiarizado fomentando el rentismo y la especulación con activos y agudizando enormemente la pobreza y la desigualdad. (Subrayado nuestro)

**10) Vayamos ahora a algunos detalles del colosal rescate público de la banca española. En la introducción de los acusados en este proceso, cada uno de ellos lleva adosado a su ficha personal las diferentes ayudas recibidas por el banco que presiden. Estas ayudas llegan a través de varios y diferentes canales ¿Qué razón hay para esta dispersión de los caudales?**

 El objetivo era camuflar el cuerpo del delito. Ninguno de los organismos que poseen los datos al respecto (Banco de España, [**FROB**](https://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_de_Reestructuraci%C3%B3n_Ordenada_Bancaria)-Ministerio de Economía, Comisión Europea y la infausta [**Troika**](https://es.wikipedia.org/wiki/Troika_europea)) han tenido la intención de publicar las cifras reales; al contrario, las han diluido, mixtificado y ocultado. Se hace así para que se pierda el rastro del dinero entregado y se evite una fiscalización eficaz de la colosal cantidad de dinero público entregado a fondo perdido para rescatar a la banca privada ante el colapso de la colosal estafa piramidal en la que se había embarcado. El Banco de España dio a luz una nota sobre ayudas públicas a la banca (2.9.2013) que vale la pena ver en internet: es un papelillo que parece sacado de los apuntes de un estudiante de empresariales. Una nota, no unos informes periódicos extensos y cuantitativos, que es lo que cabía esperar tratándose de la mayor aplicación de dinero público en la crisis. Pues bien, ahí fueron excluidos manifiestamente algunos elementos esenciales, y los que más pérdidas de dinero público han supuesto: los EPA (Esquema de Protección de Activos).

**11) ¿Quiere decir que la cantidad de dinero público entregado a la banca tiene cantidades diferentes a las oficiales?**

 Desde luego. Las autoridades se han entregado a la ocultación y manipulación de las cifras reales mediante su dispersión en distintas rúbricas para dificultar la desoladora visión de conjunto. La cifra inicial se dijo que eran 40.000 millones de euros, después se dijo que 60.000 millones, el Tribunal de Cuentas dice que 104.000 millones pero la cifra más probable está cerca de los 500.000 millones, es decir medio billón de euros incluyendo el rescate europeo cargado a las arcas públicas —con la imposición de políticas concretas que convirtieron al reino en un protectorado de la Troika— y la asunción de toda la basura procedente de la burbuja a cargo de la [**SAREB**](https://es.wikipedia.org/wiki/Sareb)**.** En 2007 España no tenía un problema de deuda pública —sólo equivalía al 35,5% del PIB–, pero desde entonces ésta no ha dejado de crecer y ya ha superado el 100% del PIB, el nivel más alto desde 1909. Se trata de minimizar el coste del reflotamiento y magnifican el coste de haberlas dejado quebrar. Siempre cantan la misma milonga: hay que poner dinero público, pero más hubiera costado dejarlas quebrar. Un experto desmonta esta justificación recurrente del rescate: la presunta protección de los depósitos de los ahorradores. Se nos dice: si se les deja quebrar, esos depósitos corren el riesgo de perderse. Pues no es así. Lo cierto es que no hubieran faltado bancos solventes dispuestos a que les traspasaran esos depósitos, incluso ofreciendo una mayor remuneración. En suma, rescatar ha sido mucho más caro para los ciudadanos que haber dejado desaparecer, ordenada y socialmente, a las cajas y bancos quebrados.

**12) ¿Cuánto mayor es el banco menos ayudas del Estado precisa? ¿Los tres más grandes, Santander, BBVA y Caixa-Bank, no precisaron ayuda de las arcas públicas?**

 En absoluto. Se trataba de aparentar que una parte del organismo estaba sano y que extirpando el tumor (Cajas de Ahorros) se podría regenerar el resto (grandes bancos). El Banco de España siempre ha aplicado la misma receta como medicina a las “crisis bancarias”: un banco se come a otro banco, se supone que el que es comido es el insolvente. Para que exista un banco solvente —en contraposición a las cajas insolventes— se lo tiene que maquillar como se han maquillado la contabilidad del Santander, BBVA y Caixa-Bank. Se proclama enérgicamente que “no consta que hayan recibido ayudas oficiales” pero si constan unos descomunales avales a cargo del contribuyente por 90.000 millones de los que no se sabe cómo han acabado así como el “chollo” de los Esquemas de protección de activos para cubrirse de las pérdidas por toda la basura de las cajas liquidadas a precio de saldo a cargo del FROB y el colosal rescate encubierto al ser mantenidos con respiración asistida del BCE, para honrar las deudas ante los fondos de inversión internacionales al cerrarse el interbancario en el estallido de la crisis de 2008.

**13) ¿Esta impresión de solvencia del Santander, BBVA y Caixa-Bank -ventilada a los cuatro vientos por las autoridades- es pues falsa? Y, en ese caso, de dónde obtuvieron los recursos para el colosal camuflaje?**

 Totalmente falsa. Además de ayudas públicas —las ya mencionadas más créditos fiscales en la absorción de los restos de las cajas y la venta a precio de oro de sus activos basura a la SAREB— la parte del león del salvamento que recibieron los tres grandes provino como digo del BCE. Desde 2008 a través de la famosa barra libre de liquidez, el BCE -con fondos públicos creados en pantallas de ordenador- prestó al 0% colosales recursos a la los grandes bancos que éstos invertían en deuda pública española al 6-7% provocando la ruina de las finanzas públicas a través del pago de intereses —30.000 millones anuales— por una deuda provocada en gran parte por el propio rescate bancario. ¡Con dinero público del Banco Central Europeo se hunden las finanzas de los Estados! Este absurdo llegó al paroxismo con la expansión cuantitativa (política monetaria no convencional del BCE) y la absorción de enormes cantidades de bonos públicos y privados de la banca española por parte del gran capo de Frankfort –que tiene prohibido financiar a los estados-. En concreto la gran banca patria ha endilgado nada menos que 300,000 millones de emisiones de renta fija —empaquetando todo tipo de préstamos y la basura restante de la burbuja— al BCE en las últimas rondas de la [**QE**](http://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-la-qe/). En conclusión: la gran banca goza de la respiración asistida de nuestro banco central para engrosar sus abultadísimas cuentas de resultados y continuar esquilmando las arcas públicas e inflando nuevas burbujas con la colosal inyección recibida.

**14) Entonces ¿Hubo un rescate encubierto? ¿Se mintió a los españoles diciéndoles que no había necesidad de una intervención de las finanzas españolas?**

 De lo expuesto se deduce claramente la respuesta afirmativa. De lo que se trataba es de socializar las pérdidas privadas mediante dinero público cargando al erario con una colosal deuda odiosa e ilegítima y ocultando y dejando impunes las responsabilidades de los que por su acción u omisión produjeron este desastre.

**15) ¿Si hubiera habido un rescate al uso se tenían que haber practicado quitas sobre la deuda?**

 El único modo viable de gestionar el rescate público habría sido provocando pérdidas a los acreedores internacionales para hacer viable el pago de la deuda pero los poderes financieros no están dispuestos a ello ya que se derrumbaría todo el castillo de naipes de derivados (los famosos [**CDS**](http://www.expansion.com/mercados/2017/08/25/599f11d4e5fdea0e2f8b45fb.html)) que se activarían en caso de impago provocando enormes pérdidas a los dueños del casino. El caso griego es un aviso para navegantes de la inviabilidad de reestructuración de la deuda bajo el talón de hierro de la Troika y del fanatismo neoliberal de la UE.

**16) Lo que acaba de manifestar es muy importante, nos está diciendo que el gobierno para presumir de una impecable gestión evitando el rescate impidió que los acreedores de la deuda se vieran abocados a tener que perder una parte de su inversión por las quitas ¿Esto fue así?**

 Afirmativo, se trató de una flagrante socialización de pérdidas. El Gobierno (cual perro guardián de los intereses del capital financiero y obediente esbirro de la infausta Troika) permitió que los bancos y los fondos de inversión cobraran hasta el último euro y no se vieran en la situación perentoria de practicar quitas. Toda la deuda bancaria se cargó a cuenta del sacrificio y las penalidades que sufren los españoles por los recortes supuestamente provocados por el “coste del rescate”.

**17) ¿Por sus manifestaciones podemos colegir que usted acusa a los responsables de la banca española de malas prácticas y del hundimiento de las finanzas del país?**

 Sobran los motivos. La banca privada hinchó y se benefició con artimañas de la colosal burbuja; cuando ésta explotó echó de sus casas con trapacerías e ilegalidades a centenares de miles de familias; al colapsar bajo el peso de la montaña de deudas contraída irresponsablemente puso la soga de la deuda impagable en nuestra economía; con dinero casi gratis del BCE se lucró prestando dinero al Estado que graciosamente se estaba encargando de su salvamento a costa del bienestar del ciudadano español. Si, por todo lo anterior, yo les acuso, a ellos y a los políticos que han participado de esta estafa descomunal con consecuencias catastróficas para la ciudadanía. El castigo administrativo y/o judicial a quienes, por su acción u omisión produjeron este desastre está por ejecutar.

 El objetivo era camuflar el cuerpo del delito. Ninguno de los organismos que poseen los datos al respecto (Banco de España, FROB-Ministerio de Economía, Comisión Europea y la infausta Troika) han tenido la intención de publicar las cifras reales; al contrario, las han diluido, mixtificado y ocultado. Se hace así para que se pierda el rastro del dinero entregado y se evite una fiscalización eficaz de la colosal cantidad de dinero público entregado a fondo perdido para rescatar a la banca privada ante el colapso de la colosal estafa piramidal en la que se había embarcado.

 El Banco de España dio a luz una nota sobre ayudas públicas a la banca (2.9.2013) que vale la pena ver en internet: es un papelillo que parece sacado de los apuntes de un estudiante de empresariales. Una nota, no unos informes periódicos extensos y cuantitativos, que es lo que cabía esperar tratándose de la mayor aplicación de dinero público en la crisis. Pues bien, ahí fueron excluidos manifiestamente algunos elementos esenciales, y los que más pérdidas de dinero público han supuesto: los EPA (Esquema de Protección de Activos).

 Todas estas trapacerías en perjuicio de las mayorías sociales españolas de condición asalariada, han sido solapadas por el gobierno del Partido Popular, cuando decidió aplicar al Govern de Catalunya el Artículo 155 de la Constitución (Cfr. en: *“*[***De cómo la crisis desembocó en el mayor quebranto del erario público en la historia española***](http://procesoalabanca.es/2017/03/21/la-gran-estafa-de-la-banca-espanola/)*”.*

He aquí en qué se ha traducido el falso y famoso precepto de **“libertad, igualdad y fraternidad”**, cínicamente consagrado por la burguesía triunfante durante la Revolución Francesa, cuando desde ese momento hasta nuestros días, la explotación de trabajo ajeno afianzó la distribución desigual de la riqueza y no hizo más que consolidarse:

 **<<Las reformas laborales en Europa desde 2008 han precarizado el empleo: cuatro de cada cinco puestos de trabajo son a tiempo parcial o temporales. El problema es tan grave como parece. La UE atraviesa por su mejor momento económico de la última década. Desde 2012 se han creado 5,5 millones de empleos. Pero cuatro de cada cinco de ellos, según revela Eurostat —la oficina estadística de la UE— son temporales o a tiempo parcial. Y, sobre todo, están mal pagados. Del lado de los trabajadores afectados, las estadísticas también son claras: dos tercios preferirían tener un puesto fijo y a tiempo completo, según revela el más reciente informe de la UE sobre el mercado laboral.**

 **Las instituciones que hace unos pocos años defendían “reformas estructurales” de la legislación laboral, están ahora preocupadas por los efectos de la precarización. El BCE, la Comisión Europea y el FMI, es decir, la antigua troika, han cambiado su discurso: la troika de 2017 critica a la troika de 2011.**

 **Casi la mitad de los empleados con menos de 25 años tienen contratos temporales. En España son más del 70%. “Es un gran problema”, dice** [**Marianne Thyssen**](https://es.wikipedia.org/wiki/Marianne_Thyssen)**, comisaria de la UE para el Empleo y Asuntos Sociales. La comisaria recibe a Investigate Europe en su despacho, en el edificio Berlaymont de Bruselas. En el mismo piso se encuentra Valdis Dombrovski, el letón que dirige el debate económico en torno al euro. Históricamente, estos dos ejes han tratado los asuntos laborales de manera muy diferente. Hoy, la comisaria Thyssen parece tener mayor autonomía. A lo largo de más de una hora de conversación, la democristiana belga no se solidariza ni por una vez con la política seguida en el pasado por la comisión que encabezaba** [**José Manuel Durão Barroso**](https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Manuel_Dur%C3%A3o_Barroso)**. “No se me puede hacer responsable de una política que no es mía”, aclara.**

 **Y no es la única. Investigate Europe se citó en Francia con** [**Olivier Blanchard**](https://es.wikipedia.org/wiki/Olivier_Blanchard)**. “Todas esas formas de trabajo inseguras son extremadamente caras —tanto para los afectados como para el conjunto de la sociedad”—, asegura el profesor emérito del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), quien también fue economista jefe del FMI entre 2008 y 2015.**

 **Pero, ¿por qué razón ha alcanzado estos niveles la inseguridad en el trabajo? ¿Y qué debe ocurrir para frenar la tendencia? El comisario que precedió a Thyssen al frente de la cartera de Empleo, el húngaro** [**Laszlo Andor**](https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1szl%C3%B3_Andor)**, también es claro al hacer su balance. La promesa de que vendrían mejores empleos y habría menos “segmentación” entre precarios y fijos si las leyes laborales se flexibilizaban es, “en general”, una política que “no funciona”. Para Andor, que es economista, también “hay poca relación, si es que hay alguna” entre una menor protección laboral y el deseado crecimiento económico. Es decir, según Andor, el objetivo de las políticas económicas de Durão Barroso y** [**Olli Rehn**](https://es.wikipedia.org/wiki/Olli_Rehn) **estaba desviado. Y falló.**

 **En Lisboa, Investigate Europe entrevistó al autor de la primera gran reforma laboral de los últimos años en Portugal, el Código de Trabajo de 2003. “No pienso lo mismo que pensaba entonces. La relación entre la desregulación de los mercados de trabajo y el crecimiento económico es un error. No existe tal relación”, explica** [**António Bagão Félix**](https://pt.wikipedia.org/wiki/Ant%C3%B3nio_Bag%C3%A3o_F%C3%A9lix)**.**

 **El exministro de Trabajo en el primer Gobierno de Durão Barroso sigue pensando que “un cierto nivel de desregulación puede ser positivo”, pero el punto que quiere dejar claro es otro: “Tiene que haber un límite. Traspasar el límite es un riesgo porque acabamos deshumanizando el mercado de trabajo. La lógica tras la desregulación considera el mercado de trabajo como un factor negativo, un productor natural de desempleo. Y ésa es una idea superada, de los años 70 y 80. Tenía sentido en una época que ya no estamos viviendo”.**

**Una nueva agenda**

 **Pero la gran desregulación laboral acabó por llegar después de 2010. A medida que la crisis financiera llevó a muchos países de la UE a la recesión y disparó la deuda y el desempleo, las reformas laborales se convirtieron en prioritarias para la Comisión Europea en la época liderada por Durão Barroso.**

 **A** [**Olivier Blanchard**](https://es.wikipedia.org/wiki/Olivier_Blanchard)**, que entonces dirigía la investigación económica del FMI, le pareció extraño… “Las reformas estructurales no fueron un gran tema hasta 2009”, recuerda. Pero, de repente, se convirtieron en “un eslogan” que se escuchaba en todas las conferencias o discursos. “Existía esa visión de que, con unos sindicatos debilitados y más flexibilidad salarial, la salida de la crisis sería más rápida y eso se expuso como un credo religioso”, recuerda Blanchard. Y, claro, “los ministros de Finanzas y los bancos centrales pasaron así la carga a otros”, ironiza.**

 **El responsable de Economía en la Comisión, el finlandés** [**Olli Rehn**](https://es.wikipedia.org/wiki/Olli_Rehn)**, pidió a los países afectados por la crisis formas de flexibilizar los salarios y “más incentivos para que los desempleados encuentren trabajo”. Al mismo tiempo, el presidente del Banco Central Europeo (BCE),** [**Mario Draghi**](file:///C%3A%5CUsers%5CUSUARIO%5CDesktop%5CMarx%5CNuevaPublicaci%C3%B3n%5CMario%20Draghi)**, presionaba a los gobiernos de España e Italia. Para recuperar su credibilidad, debían** [**“reformar el sistema de negociación colectiva y aprobar convenios de empresa**](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/09/10/los_agujeros_que_reforma_laboral_hecho_negociacion_colectiva_54558_1011.html)**, a fin de adaptar los salarios y las condiciones de trabajo a sus requisitos específicos”, escribió en una carta al Gobierno de Roma. El presidente del BCE también exigió a España “medidas para rebajar los salarios en el sector privado” y contratos de trabajo “con menores indemnizaciones de despido”.**

 **Los responsables de la Dirección General de Economía y Finanzas, que dependía de Olli Rehn, elaboraron entonces un “informe sobre el desarrollo del mercado de trabajo” donde explicaban exactamente qué reformas son “favorables al empleo”. Según el documento, de 2012, esas reformas debían “aumentar la duración máxima de los contratos temporales y el número máximo de renovaciones” y “disminuir la cobertura de la negociación colectiva o la extensión de los acuerdos colectivos”. Una de estas reglas es casi una definición ideológica. La Dirección General buscaba “una reducción global del poder de negociación de salarios por parte de los sindicatos”.**

 **Esta agenda fue particularmente evidente en los países afectados por la crisis, como Portugal, Grecia y Rumanía. Los funcionarios de la troika designada por la Comisión Europea, el FMI y el BCE usaron estas reglas, en nombre de los acreedores, para hacer cambios radicales en las leyes laborales.**

 **Los “memorandos de entendimiento” estipulaban que, a partir de entonces, deberían reducirse las prestaciones por desempleo. Dificultaron los acuerdos colectivos que habían sido la norma hasta entonces. Las nuevas leyes “dieron a los empleadores el poder de tomar decisiones unilaterales”, como la “transformación de contratos a tiempo completo en contratos de trabajo no estandarizados”, relatan los investigadores de la Universidad de Manchester en un estudio sobre Grecia que, irónicamente, fue financiado por la Comisión Europea. Según el estudio, muchos contratos fijos fueron transformados en contratos de trabajo temporales.**

**La bolsa de subempleo en España**

 **En España, 9,95 millones de personas pueden considerarse como mano de obra infrautilizada, el 41,9% de la población activa, porque están en paro, padecen subempleo o tienen un trabajo precario. Según un estudio de los profesores de la Universidad Pablo de Olavide** [**José Ignacio García Pérez**](http://www.fedea.net/j-ignacio-garcia-perez/)**, Manuel Hidalgo y David Troncoso Ponce, a los 4,48 millones de desempleados contabilizados en la Encuesta de Población Activa (EPA) al cierre de 2016, hay que añadir 2,81 millones de trabajadores temporales involuntarios, 1,73 millones a tiempo parcial también involuntario, así como 374.367 desanimados —no buscan trabajo porque creen que no lo van a encontrar— y otros 552.989 que buscan trabajo pero no están disponibles en el corto plazo. Toda esta bolsa de empleo precario suma en España la cifra de 5,47 millones de asalariados. Y no ha dejado de crecer desde 2012, cuando ascendía a 4,99 millones, impulsada por el aumento de los trabajadores a tiempo parcial involuntarios. Desde 2007 hay un millón más, espoleados por la crisis y por las medidas para impulsarlos que incluyó la reforma laboral. Otro tanto ha ocurrido con los desanimados, que se han duplicado desde 2007.**

 **España lidera el ránking europeo de trabajadores a tiempo parcial involuntarios, que ha pasado del 30% en 2008 al 60% actual. También el de trabajadores con** [**empleos temporales indeseados**](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/09/03/agosto_precario_dia_perdieron_empleo_282_298_personas_54221_1011.html)**. Según Eurostat, el 91,4% ha firmado estos contratos porque no pudieron encontrar un puesto indefinido. A España sólo la supera Chipre, con el 92,2%. En Francia, el empleo temporal involuntario es del 61,7%; en Holanda, del 48,2%. No es de extrañar la cifra española si se tiene en cuenta que la tasa de temporalidad nacional es la más alta de Europa —26,1%— tras la polaca.**

 **De hecho, más del 90% de los contratos que se registran cada mes en las oficinas de empleo españolas son temporales, una constante que no ha cambiado ni con la crisis ni con la reforma laboral, en principio pensada para acabar con la dualidad, la división del mercado de trabajo entre empleos indefinidos y estables, por un lado, y empleos temporales y precarios, por otro. A esa fragilidad del contrato temporal utilizado** [**de forma abusiva**](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/09/15/la_justicia_sentencia_que_las_leyes_espanolas_permiten_abuso_los_contratos_temporales_prolongan_precariedad_54736_1011.html)**, se le ha sumado ahora la del trabajo a tiempo parcial, que ha pasado del 11,7% a finales de 2006 al 15,3% a finales de 2016 y, como admite el Banco de España en** [**un informe**](https://cdn27.hiberus.com/uploads/documentos/2017/08/29/_informebdeempleoparcial_583863d7.pdf) **del pasado junio, se ha “convertido en permanente en el mercado laboral español”.**

 **El caso portugués**

 **Hasta 2008, cerca del 45% de los contratos de los trabajadores portugueses se basaban en convenios colectivos estatales. Seis años después, ese número es de apenas el 5%.
 Según el Libro Verde sobre las Relaciones Laborales, publicado en 2016, en Portugal el 22,6% de los contratos de trabajo son temporales –muy por encima de los 14% de la media europea–. Para los jóvenes portugueses con menos de 25 años, los contratos temporales son la regla: el 67,5% –la media de la UE es del 45%–. Desde que el empleo crece, desde 2014, los contratos temporales crecen mucho más que los fijos.**

 **De acuerdo con los datos del Fondo de Compensación del Trabajo (FCT, que paga a los trabajadores hasta el 50% de la indemnización por despido), apenas uno de cada cinco nuevos contratos de trabajo en Portugal es fijo. La misma proporción se aplica a los contratos más breves: uno de cada cinco dura menos de 60 días.**

 **“Hemos podido desmentir la idea tantas veces expuesta de que Portugal seguía teniendo un mercado de trabajo demasiado rígido y que el aumento de la productividad tenía que pasar necesariamente por la flexibilización de las leyes laborales”, afirmó el primer ministro portugués,** [**António Costa**](http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2015/11/24/el_socialista_antonio_costa_nuevo_primer_ministro_portugal_41257_1022.html)**, en la conferencia *El futuro del trabajo*.**

 **El ministro de Trabajo, José António Vieira da Silva, por su parte, relaciona los cambios en la regulación laboral con el crecimiento de la precariedad: “Entre 2011 y 2015, asistimos a un fuerte proceso de desregulación y, principalmente, de individualización de las relaciones laborales en Portugal, en detrimento del Diálogo Social, de la negociación colectiva y de las relaciones laborales equilibradas, con un aumento significativo del espacio social de la llamada precariedad”.**

 **En Rumanía, la crisis fue el pretexto para aprobar una ley que permitió a las empresas transformar contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial. Al mismo tiempo, el Gobierno abolió la negociación colectiva. El sistema vigente hasta entonces, aplicado al 90% de los funcionarios “fue prácticamente destruido”, detalla Petru Dandea, secretario general de la Confederación Sindical Rumana. Como consecuencia, los salarios cayeron un 40%. “Nos pagan como si fuéramos un país de personas no cualificadas”, protesta el sindicalista.**

 **La Comisión Europea lo sabía. Cuando el nuevo Gobierno rumano anunció en 2012 que iba a facilitar la negociación colectiva, los funcionarios del comisario Rehn vetaron el cambio. “Instamos vivamente a las autoridades a garantizar que los convenios colectivos estatales no contengan elementos relacionados con los salarios y/o a no revertir los progresos alcanzados con el Código de Trabajo aprobado en mayo de 2011”, escribieron a Bucarest. El Gobierno rumano reculó.**

 **En Portugal, la Comisión Europea colaboró activamente con el Gobierno. Lo demuestra el trabajo de la politóloga belga Catherine Moury. Un ministro del Gobierno de Pedro Passos Coelho aseguró a la investigadora, bajo la condición de anonimato, que en el cambio de las leyes laborales la contribución de la troika fue importante: “A veces es difícil tener la fuerza política para hacer ciertas cosas y la troika ayuda a justificarlas. Por ejemplo, ciertas medidas, como la reducción de las indemnizaciones por despido, son muy difíciles de discutir con los agentes sociales y, por eso, es útil contar con la presión de la troika para aplicarlas. Nosotros, en el Gobierno, decidimos que era necesario hacerlo, pero reconocemos las dificultades políticas”. Este testimonio es citado en el artículo de Moury *Portugal, el buen alumno de la troika.***

 **Sin embargo, la intervención de Olli Rehn y de los funcionarios de la Dirección General de Economía y Finanzas en materias laborales tan específicas puede violar el artículo 153 del Tratado de la UE, según el cual los órganos comunitarios no pueden intervenir en materia de remuneraciones”.**

 **Rerregulación laboral**

 **Olli Rehn, que hoy dirige el Banco Central de Finlandia, rechazó todas las solicitudes de entrevista enviadas por Investigate Europe. El ministro de Finanzas de Holanda,** [**Jeroen Dijsselbloem**](https://es.wikipedia.org/wiki/Jeroen_Dijsselbloem)**, que como presidente de la eurozona supervisó el desarrollo de las reformas estructurales en Grecia y en Portugal, tampoco aceptó ser entrevistado.
 Aparentemente, pues,** [**nadie defiende ya la política seguida en la última década**](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2014/09/09/el_fracaso_austeridad_suaviza_discurso_ocde_del_fmi_sobre_recortes_salariales_21275_1011.html)**. “La regulación del mercado de trabajo no tiene efectos estadísticamente significativos sobre la productividad”, confirmó el FMI en su informe anual de 2015. Los economistas de la OCDE admitieron el año pasado que, sólo siendo muy optimistas, existe “un impacto positivo limitado en los niveles de empleo” generados gracias a la desregulación laboral. Pero esa afirmación es tan válida como decir que no tiene ningún impacto, asume el mismo informe de la OCDE. Un estudio publicado en mayo por el Instituto Europeo de Sindicatos (ETUI), el grupo de reflexión de los sindicatos de la UE, examinó esta cuestión en ocho países, incluyendo España, Polonia y Alemania. Los datos revelan “un resultado muy claro”, dice Martin Myant, economista jefe del ETUI. No hay “ninguna prueba empírica de que la desregulación aumentara el empleo o lo redujera”. El ETUI demostró que a las reformas les “acompañó un aumento del empleo precario, sobre todo en los países donde hubo una desregulación laboral particularmente enérgica”, asegura Myant.**

 **El presidente del BCE, Mario Draghi, que exhortó a España e Italia a adoptar restricciones salariales y debilitar el poder de negociación de los sindicatos, duda ahora. Porque la economía crece, pero** [**los salarios no acompañan a ese crecimiento**](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/04/10/espana_recupera_pib_2008_aupada_las_exportaciones_pero_con_mas_paro_menores_salarios_63594_1011.html)**. Lo que provoca un *impasse* económico del que Draghi alertó en un discurso histórico, por su contenido, el pasado 27 de junio: “El comportamiento salarial y de precios en el área del euro cambió durante la crisis”, afirmó Draghi. “Las reformas estructurales que aumentaron el número de convenios de empresa pueden haber tirado hacia debajo de los salarios más flexibles, pero no necesariamente hacia arriba”, criticó el presidente del BCE en Sintra (Portugal), en el discurso que abrió el Foro de los Bancos Centrales.**

 **“La opinión económica tarda mucho en adaptarse a realidades diferentes”, advierte el exministro** [**Bagão Félix.**](https://translate.google.es/translate?hl=es&sl=pt&u=https://pt.wikipedia.org/wiki/Ant%25C3%25B3nio_Bag%25C3%25A3o_F%25C3%25A9lix&prev=search) **“Ahora sabemos que la innovación es uno de los principales motores de la productividad. Pero también que una excesiva desregulación laboral** (pérdida de puestos de trabajo) **puede ser perjudicial para la productividad por introducir un factor injusto de asimetría social”. La crítica del exministro de Durão Barroso es clara: “La troika fue demasiado lejos en ese punto”.**

 **“Los empleos precarios no deben convertirse en la norma”, es la opinión de Marianne Thyssen, que quiere marcar la diferencia en el discurso oficial europeo. Un instrumento posible contra el aumento de la precariedad, avanza, puede ser subir las cotizaciones a la Seguridad Social a los empresarios que firmen contratos temporales. Ésa es también una de las propuestas del Gobierno portugués. El empleo es, muy probablemente, el asunto que más influyó para que los partidos de la izquierda portuguesa firmaran su primer pacto de la historia. Y la “rerregulación” laboral puede ser el gran tema, de consenso o de fractura, entre el Partido Socialista, el Partido Comunista de Portugal y el Bloco de Esquerda, de la segunda mitad de la legislatura>>.** (Paulo Pena Harald Schumann: *“*[***El aumento de la precariedad laboral cambia el discurso de la UE***](https://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/10/16/el_aumento_precariedad_laboral_cambia_discurso_ue_70576_1011.html)*”.* *Con la colaboración de****Crina Boros, Elisa Simantke, Ingeborg Eliassen, Leila Miñano, Nikolas Leontopoulos, Maria Maggiore e Wojciech Ciesla.*** *Todos ellos forman parte del proyecto ‘Investigate Europe’, un equipo de periodistas que investiga temas relevantes para Europa y comparte los resultados. Puedes conocer más sobre este proyecto en la página*[***www.investigate-europe.eu***](http://www.investigate-europe.eu/en/). El subrayado nuestro).

**Epílogo**

 Teniendo en cuenta que la **competencia intercapitalista** ha venido galopando a caballo de **la propiedad privada sobre los instrumentos materiales de producción**, para derivar en el **creciente progreso tecnológico** **incorporado a tales medios, sustitutos de trabajo humano explotado**, ahora resulta que como aquella forma capitalista originaria de lucro está llegando a su límite postrero absoluto —tal como lo hemos expuesto aquí—, la burguesía ha optado por sacarle rendimiento al sistema mediante la peligrosa **expansión del dinero fiduciario circulante** que, al perder su poder adquisitivo aumentó el precio de las cosas y al día de hoy en España, [**tres millones de habitantes sobreviven por debajo del umbral de la pobreza**](http://www.eldiario.es/economia/pobreza-dispara-Espana-alcanza-poblacion_0_441306739.html), con ingresos mensuales inferiores a 307 Euros. Una deriva de la miseria que se duplicó desde el estallido de la última crisis [**pasando del 3,5 % en 2007 al ​​6.4 % el año pasado**](http://www.eleditordigital.com/dinero-y-finanzas/tres-millones-de-espanoles-viven-bajo-el-umbral-de-la-pobreza/). En el mundo ésta penuria ya somete a [**702 millones**](http://www.lavanguardia.com/vangdata/20151010/54438008482/cuanta-gente-mundo-situacion-extrema-pobreza.html). Sin embargo, los dirigentes “anticapitalistas” en Catalunya de la ***“Candidatura d'Unitat Popular” (***[***CUP***](https://es.wikipedia.org/wiki/Candidatura_de_Unidad_Popular)***),*** el ***“Partido Demócrata-Europeo Catalán”*** ([**PDeCAT**](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Dem%C3%B3crata_Europeo_Catal%C3%A1n)**)** (hoy «[**Junts per Catalunya**](https://es.wikipedia.org/wiki/Junts_per_Catalunya)») y ***“Ezquerra Republicana de Catalunya”*** ([**ERC**](https://es.wikipedia.org/wiki/Esquerra_Republicana_de_Catalunya)), todos ellos omitiendo deliberadamente centrar su atención en el **proceso histórico-objetivo determinista estudiado por Marx**, han coincidido por el contrario en adoptar **la peregrina especie teórica subjetivista**, de que procediendo a la secesión geopolítica de Catalunya respecto de España, la presente recesión económica padecida por las mayorías ciudadanas de condición asalariada en esa Comunidad Autónoma, desaparecería como por encanto. Y de ahí también que **estos tres partidos de la extrema izquierda socialdemócrata** —liderando a una de **las dos partes** en que ambas contribuyeron a **dividir y debilitar políticamente a la mayoría de los asalariados** **catalanes**—, hayan coincidido en inculcar a su incauto electorado la **interesada y perversa engañifa** de que tal crisis social en Catalunya, ha sido el resultado **no de la relación social desigual** entre patronos explotadores y asalariados explotados en todas partes, sino que atribuyen esa desigualdad a presuntas **políticas públicas erróneas** que atribuyen los partidos políticos “constitucionalistas” de turno a cargo del **Estado español, contrarios al independentismo**. Como si la **creciente y escandalosa distribución desigual de la riqueza en el Mundo**, hubiera tenido su raíz en la voluntad de unos cuantos individuos y no en los ámbitos donde realmente esa riqueza se produce con fines gananciales, distribuyéndose con arreglo a una **ley objetiva suprema determinista** que, bajo el capitalismo, nada tiene que ver **con ninguna voluntad política personal** supuestamente determinante de la llamada “justicia distributiva”, sino **esencialmente con la propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio**, causa verdaderamente determinante de los intereses materiales de la burguesía en su conjunto como clase social todavía dominante —tanto en la **sociedad civil** como en las **instituciones políticas**—, que Marx y Engels con total certidumbre dieron en llamar “dictadura del capital”.

 Esto en modo alguno significa que los integrantes de la fracción **“constitucionalista”** —como es el caso del liberal y corrupto Partido Popular hoy a cargo del [**Poder Ejecutivo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_ejecutivo) en el Estado español—, al igual que sus oponentes mayoritarios en el [**Poder Legislativo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_legislativo) de la Comunidad Autónoma catalana —autoproclamados “**independentistas”—**, sean ambos bandos por igual ignorantes de esta realidad sino bien al contrario. Las dos partes en pugna por ejercer el poder político son **plenamente conscientes** de que: **1)** el capitalismo a caballo de la **propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio**, ha sido y es **la causa fundamental del escandaloso reparto desigual de la riqueza en la sociedad** y, **2)** el sistema ha llegado ya al límite absoluto de su existencia. Sin embargo ambas fuerzas políticas institucionalizadas por la cuenta que les trae, siguen mirando para otro lado **negándose deliberadamente** a reconocer estas dos verdades y actuar en consecuencia, ¿Por qué? Pues, porque **su corazón amancebado al actual status quo explotador y opresivo que comparten y usufructúan**, les induce a comulgar con él y en toda esta basura histórica permanecen vergonzosamente involucrados.

 ¿Qué debieran hacer hoy los explotados y oprimidos ante semejante realidad, en vez de seguir dividiendo y debilitando su voluntad política dispersa, repartiéndola periódicamente entre quienes en su disputa por ejercer el poder constituido les han venido explotando y oprimiendo? ¡Despertar de su sueño embrutecedor y **proceder ellos mismos según lo que es necesario alcanzar**: la verdadera libertad, la verdadera igualdad y la verdadera fraternidad!:

**<<Las revoluciones burguesas, como las del siglo XVIII, avanzan arrolladoramente de éxito en éxito, sus efectos dramáticos se atropellan, los hombres y las cosas parecen iluminados por fuegos diamantinos, el éxtasis es el estado permanente de la sociedad; pero estas revoluciones son de corta vida, llegan en seguida a su apogeo y una larga depresión se apodera de la sociedad, antes de haber aprendido a asimilar serenamente los resultados de su período impetuoso y turbulento. En cambio, las revoluciones proletarias, como las del siglo XIX, se critican constantemente a sí mismas, se interrumpen continuamente en su propia marcha, vuelven sobre lo que parecía terminado, para comenzarlo de nuevo desde el principio, se burlan concienzuda y cruelmente de las indecisiones, de los lados flojos y de la mezquindad de sus primeros intentos, parece que sólo derriban a su adversario para que éste saque de la tierra nuevas fuerzas y vuelva a levantarse más gigantesco frente a ellas, retroceden constantemente aterradas ante la ilimitada inmensidad de sus propios fines, hasta que se crea una situación que no permite volverse atrás y las circunstancias mismas gritan: ¡demuestra lo que eres capaz de hacer!>>.** (K. Marx: *“El 18 brumario de Luis Bonaparte”*Ed. Ariel/Barcelona 1982. Cap. I. Pp. 16-17. Subrayado nuestro. [**Versión digitalizada ver Pp. 14**](https://trabajadoresyrevolucion.files.wordpress.com/2014/04/marx-el-18-brumario-de-luis-bonaparte-1852.pdf)).